

**Expediente n.º:** 3006/2020

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Procedimiento de licitación de la obra denominada “Ejecución de las obras de Acondicionamiento y rehabilitación de la carretera del Tablado GC-224 entre el PK 0+000 al 0+630”</b>			
Procedimiento: Abierto simplificado		Tramitación: Ordinaria	
Tipo de contrato: Obras			
Clasificación CPV: 45262620-3 45233000-9	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No
Presupuesto: 782.965,37 €	Impuestos: 7%	Presupuesto Base Licitación: 837.772,95 €	
Valor estimado del contrato: 782.965,37 €	Impuestos: 0%	Total: 782.965,37 €	
Clasificación (preceptiva): Grupo “G”, Subgrupo “4”, Categoría “3”			
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 6 meses	Duración máxima: 6 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5% presupuesto de adjudicación)	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**Ayuntamiento de Gáldar**

C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394



**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

*El estado en el que se encuentran las calzadas de los viales aconseja que sean llevadas a cabo una serie de actuaciones con el fin de mejorar estas condiciones.*

*El objeto del contrato se concreta en las siguientes actuaciones:*

- *Sustitución y reparación de muros de contención.*
- *Rehabilitación del firme existente.*
- *Implementación de barreras de contención de vehículos.*
- *Mejora del drenaje actual de la vía.*

quedando acreditado que la contratación de Procedimiento de licitación de la obra denominada **“Ejecución de las obras de Acondicionamiento y rehabilitación de la carretera del Tablado GC-224 entre el PK 0+000 al 0+630”** mediante un contrato de Obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que, por la Intervención municipal, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**QUINTO.** De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**SEXTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Teodoro Claret Sosa Monzón, en Gáldar; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Gáldar a, (documento firmado electrónicamente al margen)

**La Secretaria Acctal,**

**El Alcalde-Presidente,**

